

Programa 2022-2024

Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes



Antecedentes en la construcción del Programa de la ENAPEA 2021-2024

- En 2020 se llevó a cabo un taller con las integrantes de los tres subgrupos de trabajo para definir las acciones que deberán ser integradas en un Plan o Programa de la ENAPEA.
- En 2021 se llevó a la revisión y complementación de estas acciones con el acompañamiento y coordinación con la consultoría de EuroSocial+.
- En el último trimestre de 2021 se llevaron a cabo talleres con el acompañamiento de EurosociAL+ para realizar el programa de la ENAPEA, el cual está integrado por 4 objetivos, 19 estrategias y 118 acciones puntuales.
- En 2022 se llevó una revisión exhaustiva por parte de la Coordinación y la Secretaría Técnica de la Mesa Técnica con el objetivo de tener la versión final que será sometida a validación de la Asamblea GIPEA.



Criterios de Modificación



- Como parte de la revisión se identificaron actividades que podrían ser coordinadas por las instituciones, Grupos de Trabajo, la Mesa Técnica, el Comité Ejecutivo y la Asamblea.
- La identificación y los cambios propuestos se llevaron a cabo mediante 4 criterios:
 - 1) Si se asignaba la actividad a la Asamblea no quedaba claro quien la iba a coordinar e implementar.
 - 2) Se reasignaron considerando las funciones de los Grupos de trabajo en los Lineamientos.
 - 3) De acuerdo a los objetivos y actividades de los grupos de trabajo.
 - 4) Conforme a las atribuciones de las Instituciones.



Hallazgos

De acuerdo a esta revisión de las acciones puntuales de la propuesta de Programa “2021-2024”, en resumen se realizaron cambios en los siguientes aspectos:

- ✓ Modificación de **redacción** de la acción puntual
- ✓ Modificación en el **tipo de la acción puntual** (General-Específica-Coordinación de la Estrategia)
- ✓ Modificación en las **instancias encargadas de la instrumentación** de la acción puntual (priorizando que sean las instancias integrantes de los 8 mecanismos de coordinación: Asamblea GIPEA, Comité Ejecutivo, Mesa Técnica y los cinco Grupos de trabajo)
- ✓ Modificación en la **instancia encargada de la coordinación** (especialmente en aquellas acciones de Coordinación de la Estrategia y que recae la instrumentación en alguno de los mecanismos de coordinación)
- ✓ No se omite mencionar que las propuestas de modificaciones están señaladas con **fuentes color rojo** para una mejor ubicación.



Puntualizaciones



- ✓ Es importante destacar que en el **Objetivo 1**, de las 32 acciones puntuales se modificaron 20, quedando en su mayoría de Coordinación.
- ✓ En el **Objetivo 2**, las 40 acciones se modificaron, quedando en su mayoría (35) con el mismo tipo de acción.
- ✓ **Objetivo 3**, de las 32 acciones puntuales, se cambió la redacción de 2, se especificó el tipo de acción de las 32 y a 23 se les reasignó la dependencia o entidad coordinadora.
- ✓ En lo referente al **Objetivo 4**, de las 16 acciones se modificaron 9 con relación a la dependencia o entidad coordinadora y en 5 se reidentificó el tipo de acción.
- ✓ Destacar que **todas las acciones puntuales sean coordinadas ya sea por una dependencia u OSC** en homologación de la **Guía para la elaboración de programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**, la cual organizará y/o articulará a las otras instituciones que contribuirán en la instrumentación de la Estrategia prioritaria correspondiente.



Consideraciones Finales

- De acuerdo a esta propuesta si se requieren revisiones, contrapropuestas y opciones, se cuenta con la posibilidad de realizar reuniones con instancias o dependencias.
- De ser el caso, las reuniones serán con el equipo de Inmujeres y SG CONAPO del 17 al 20 de mayo.
- Se pide atentamente que en un plazo de **semana y media** se puedan revisar los cambios para recibir comentarios o bien dar por aceptado el Programa para el **24 de mayo**.
- El motivo de esta fecha es que en la sesión del Comité Ejecutivo se revisará el Programa, para que se pueda someter a aprobación en el GIPEA el **8 de junio**.



EJEMPLOS OBJETIVO 1

Estrategia	Acciones puntuales	Originalmente			Propuesta de modificación		
		Tipo de acción puntual (Coordinación de la Estrategia, Específica y General)	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)	Tipo de acción puntual (Coordinación de la Estrategia, Específica y General)	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
Estrategia 1. 1 Fortalecer los planes, programas y materiales educativos con la finalidad de que niñas, niños y adolescentes desarrollen aprendizajes situados y habilidades socioemocionales.	1.1.4 Sensibilizar al personal docente en la utilización y adaptación de métodos pedagógicos y didácticos que permitan atender, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, las necesidades de aprendizaje de las y los educandos, con la participación de pueblos indígenas en la construcción de modelos educativos pluriculturales.	Específica	SEP desde GTEIS-C	SGCONAPO INMUJERES	Coordinación	GTEIS-C	SEP
Estrategia 1. 1 Fortalecer los planes, programas y materiales educativos con la finalidad de que niñas, niños y adolescentes desarrollen aprendizajes situados y habilidades socioemocionales.	1.1.5 Apoyar el acceso y utilización pertinente y sostenible de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales (TICCAD) en los procesos de la vida cotidiana de niñas, niños y adolescentes, con una perspectiva crítica de los contenidos y materiales disponibles en medios electrónicos, plataformas virtuales y redes sociales.	Específica	SEP desde GTEIS-C	SGCONAPO INMUJERES	Coordinación	GTEIS-C CTCGC INPI INSP	SE-SIPINNA

EJEMPLOS OBJETIVO 2

Estrategia	Acciones puntuales	Originalmente			Propuesta de modificación		
		Tipo de acción puntual (Coordinación de la Estrategia, Específica y General)	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)	Tipo de acción puntual (Coordinación de la Estrategia, Específica y General)	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
Estrategia 2.1 Promover acciones legislativas para la armonización normativa nacional y estatal con base en los criterios internacionales que favorezcan el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	2.1.1 Impulsar la armonización de los códigos penales estatales para que las niñas y adolescentes, independientemente de su lugar de residencia, puedan acceder a la interrupción legal, segura y voluntaria del embarazo.	Coordinación de la Estrategia	GTDCENNA-15	INMUJERES	Coordinación	GTDCENNA-15 Comité Ejecutivo INMUJERES	CONAPO
Estrategia 2.1 Promover acciones legislativas para la armonización normativa nacional y estatal con base en los criterios internacionales que favorezcan el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	2.1.4 Implementar estrategias de difusión, apropiación y promoción de los marcos legales, mecanismos de exigibilidad de derechos, justicia restaurativa para la atención de las niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia y abuso sexual.	General	GIPEA	SGCONAPO INMUJERES	Específica	Asamblea GIPEA	CONAVIM

EJEMPLOS OBJETIVO 3

Estrategia	Acciones puntuales	Originalmente			Propuesta de modificación		
		Tipo de acción puntual (Coordinación de la Estrategia, Específica y General)	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)	Tipo de acción puntual (Coordinación de la Estrategia, Específica y General)	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
Estrategia 3.2 Impulsar estrategias novedosas en diversos espacios sociales para ofrecer información, servicios de salud sexual y reproductiva y métodos anticonceptivos, a niñas, niños y adolescentes con apego a sus derechos sexuales y reproductivos, con respeto a su autonomía progresiva y con enfoque de género e interculturalidad.	3.2.1 Elaborar diagnósticos cuantitativos y cualitativos sobre las necesidades y preferencias de adolescentes en materia de información y servicios de salud sexual y reproductiva con enfoque de participación juvenil.	General	GIPEA	SGCONAPO INMUJERES	General	Asamblea GIPEA (NSP, CNEGySR, IMSS, IMJUVE, SE-SIPINNA y SMSP)	CONAPO
Estrategia 3.2 Impulsar estrategias novedosas en diversos espacios sociales para ofrecer información, servicios de salud sexual y reproductiva y métodos anticonceptivos, a niñas, niños y adolescentes con apego a sus derechos sexuales y reproductivos, con respeto a su autonomía progresiva y con enfoque de género e interculturalidad.	3.2.2 Colaborar con la iniciativa privada para la provisión de información y servicios de salud sexual y reproductiva, amigables y atractivos, para adolescentes en farmacias.	Coordinación de la Estrategia	MEXFAM INMUJERES desde el GTET	INMUJERES	Específica	MEXFAM INMUJERES desde el GTET	CNEGSR

EJEMPLOS OBJETIVO 4

Estrategia	Acciones puntuales	Originalmente			Propuesta de modificación		
		Tipo de acción puntual (Coordinación de la Estrategia, Específica y General)	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)	Tipo de acción puntual (Coordinación de la Estrategia, Específica y General)	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
Estrategia 4.2 Fortalecer acciones de protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de violencia sexual.	4.2.2 Fortalecer un sistema de registro y seguimiento de atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual, hasta la restitución de sus derechos.	Específica	SN-DIF/PFPNNA	SGCONAPO INMUJERES	Coordinación	SNDIF/PFPNNA CNEGSR IMSS ISSSTE SALUD GT-IMS	SE-SIPINNA
Estrategia 4.3 Implementar acciones de capacitación, sensibilización e información para brindar herramientas que permitan la prevención, la detección temprana y la atención de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes.	4.3.2 Implementar acciones de sensibilización e información, a madres, padres y personas cuidadoras, y a niñas, niños y adolescentes, que les proporcione herramientas para identificar situaciones de violencia sexual y los mecanismos de denuncia, atención y protección existentes.	Coordinación de la Estrategia	GTDCENNA-15	SE-SIPINNA SNDIF/PFPNNA	Coordinación	Mesa Técnica (incluye todos los Grupos de Trabajo)	INMUJERES

¡Gracias!

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CONAPO
CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN

www.gob.mx/inmujeres

www.gob.mx/conapo

